



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
CUNDINAMARCA

AVISA AL PÚBLICO:

Que se ha señalado la hora de las 2:00 p.m. del día once del mes de febrero del Dos mil veintiuno, para la práctica de la diligencia de Remate de los bienes EMBARGADOS, SECUESTRADOS Y AVALUADOS, en el proceso ejecutivo de mínima cuantía de BANCOLOMBIA S.A., con Nit. 890.903.938-8, contra JOSE DE JESUS ESCORCIA CUEVA, con c.c.11.314.228, con radicación número 25307-40-03-001-2018-00061-00, que cursa en este juzgado.

Se trata de un inmueble ubicado en la manzana K lote No.5 de la Urbanización Villa Nuestra Señora del Carmen de Girardot, cuya matrícula inmobiliaria es 307- 60283

AVALUO TOTAL EN LA SUMA DE \$57.120.000.00

El secuestre de la Fundación Ayudate representada legalmente por la señora ANA CAROLINA MAYORGA GIL, identificado con c.c.52.965.781, su dirección es la calle 23 B No.118 A – 12 Primer piso de Bogotá celular 3017998089

Base de la licitación el 70% del avalúo del bien.

Para hacer postura deberá consignar el 40% del valor del inmueble en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta depósitos judicial No.253072041001, a órdenes de éste despacho y para éste proceso, la cual deberá ser presentada en sobre cerrado junto con la postura en la Secretaría del Juzgado, dentro de la hora de inicio de la diligencia de remate, para lo cual se autoriza al postor su ingreso a las instalaciones del juzgado. (artículo 452 del Código General del Proceso, arts. 11, 14 y 15 del Acuerdo PCSJA20-11632 de fecha 30 de septiembre de 2020, del Consejo Superior de la Judicatura.)

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE.

Firmado Por:

**JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b024cfe6afb283f323d8e23d3f0305a3a9d1723402051feb33fb80e2a398914f**
Documento generado en 15/01/2021 10:35:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**